ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR SITA EN C/ ZARAGOZA Nº8 DE SEVILLA". EXP.-51/2021 CONTR 2021/554579

ORDEN DEL DÍA: Estudio del informe sobre la justificación del precio emitido por el Servicio de Administración General y propuesta de exlusión de la empresa EULEN, S.A. y propuesta del orden de clasificación de proposiciones.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las once y media horas del día 13 de septiembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.

- Dª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada del Gabinete Jurídico adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en sustitución de Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.

- Dª. Cecilia Ferrer Troyano, Jefa de la Sección de Compras y Suministros del Servicio de Administración General, que actúa como vocal.

- Dª. Beatriz Ligero Garcia, Técnica del Servicio de Administración General, que actúa como vocal.

- Dª. Ana María Sánchez Briz, Jefa de Sección del Servicio de Contratación, que actúa como secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar se da lectura y se aprueba por unanimidad el acta levantada de la sesión anterior celebrada con fecha 5 de julio de 2022.

A continuación la Mesa analiza el informe sobre la presunción de anormalidad de 26 de julio de 2022, elaborado por el Servicio de Administración General en base a la documentación justificativa presentada por la empresa cuya oferta se identificó presuntamente como anormalmente baja: EULEN, S.A.

Dicho informe, que se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3. e), a Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), tras analizar la documentación justificativa presentada, concluye que la proposición presentada por EULEN, S.A. por importe de 62.071,24 euros no cubre los costes necesarios para la presta-

Es copia auténtica de documento electrónico

ción del servicio durante los 24 meses de duración indicados en el PCAP, y por tanto, no se considera viable para la ejecución del contrato.

A la vista del informe, la Mesa acuerda por unanimidad aceptarlo y proponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, al órgano de contratación la exclusión definitiva del procedimiento a EULEN, S.A.

A continuación y considerando que la propuesta del párrafo anterior sea aceptada por el órgano de contratación, se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a la licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación;

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (50 PUNTOS) "I"	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA "V"	APORTACIÓN VEHÍCULO PEQUEÑO (6 puntos)	IMPORTE EXTRA PARA MATERIALES	PUNTOS POR EXTRA PARA MATERIALES (22 Puntos)	N.º DE HORAS EXTRAS OFERTADAS	PUNTOS POR HORAS EXTRAS (22 Puntos)	TOTAL MEJORAS (50 PUNTOS)	**PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)**	**ORDEN**
INGEMONT TECNOLOGÍAS, SA	129.133,62 €	50,00	6	18.000,00 €	22,00	150	22,00	50,00	**100,00**	**1ª**
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SL	135.648,00 €	43,39	0	18.000,00 €	22,00	150	22,00	44,00	**87,39**	**2ª**
OHL SERVICIOS INGESAN SA	145.372,38 €	33,52	6	18.000,00 €	22,00	150	22,00	50,00	**83,52**	**3ª**
INGEMANSUR SL	147.941,71 €	30,91	6	18.000,00 €	22,00	150	22,00	50,00	**80,91**	**4ª**
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	147.970,12 €	30,88	6	18.000,00 €	22,00	150	22,00	50,00	**80,88**	**5ª**
SACYR FACILITIES SA	150.858,01 €	27,95	6	18.000,00 €	22,00	150	22,00	50,00	**77,95**	**6ª**
SERVEO SERVICIOS, SAU	156.094,30 €	22,63	6	18.000,00 €	22,00	150	22,00	50,00	**72,63**	**7ª**
UTE INSAE INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA ALAMO INDUSTRIAL SA	156.189,50 €	22,54	6	18.000,00 €	22,00	150	22,00	50,00	**72,54**	**8ª**
EIFFAGE ENERGIA S.L.U.	157.467,82 €	21,24	6	18.000,00 €	22,00	150	22,00	50,00	**71,24**	**9ª**
TECNOCONTROL SERVICIOS SA	162.410,24 €	16,22	6	18.000,00 €	22,00	150	22,00	50,00	**66,22**	**10ª**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Ana María Sánchez Briz

Es copia auténtica de documento electrónico